

**Plan de Trabajo Anual 2025
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos
Interés de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de
Jalisco**

Introducción

Con la finalidad de establecer las bases para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas que trabajan en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el 21 de abril de 2022 el Órgano Interno de Control publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el *Código de Ética para los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco*.

El 2 de agosto de 2022, se instaló el *Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés* de la SESAJ, conformado por personas servidoras públicas de la SESAJ de distintos niveles jerárquicos, el cual se integra por la Presidencia; cuatro Vocalías Titulares; una Vocalía Ejecutiva; así como, un Invitado Permanente representante del Órgano Interno de Control estos últimos integrantes, comparecen con voz y sin voto a las sesiones del órgano colegiado.

Con fecha de 28 de marzo de 2023 se presentó la actualización de nombres de quienes integrarían el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAJ.

El 06 de noviembre de 2024 debido a renunciaciones del personal de varias áreas, se sustituyó a los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Intereses tomándoseles la protesta formal ante el órgano colegiado.

El Comité es el encargado de fomentar los principios y valores contenidos en el Código de Ética, así como, de promover el cumplimiento del Código de Conducta con la finalidad de incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas fomentando la ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia a la SESAJ.

Objetivos Generales.

Brindar capacitación y sensibilización en materia de ética y conducta en el servicio público y conflicto de intereses a las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Objetivos específicos

1.- Calendario de sesiones.

En la Tercera sesión Ordinaria 2024, se propuso el Calendario de sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2025 aprobándose las siguientes fechas.

Tipo de sesión	Fecha
1ra Sesión Ordinaria	Enero 2025
2da Sesión Ordinaria	Junio 2025
3ra Sesión Ordinaria	Noviembre 2025

2. Protocolo de Denuncias ante el Comité de Ética.

Los lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco Señalan lo siguiente

Título Tercero “Del Funcionamiento del Comité”, Capítulo II “De las denuncias” en su Artículo 22 Señala lo siguiente:

Artículo 22. Cualquier persona podrá denunciar ante el Comité a la persona servidora pública de la Secretaría que presuntamente haya transgredido los principios y valores del Código de Ética y/o del Código de Conducta, a efecto de que se determinen por parte de dicho Comité las recomendaciones preventivas o correctivas que deban aplicarse; o en su caso determinar si las mismas deban ser turnadas al Órgano Interno de Control

Por lo antes expuesto se propone la instalación de una mesa de trabajo para la elaboración del protocolo y sus formatos de denuncias ante el Comité de Ética, para los Servidores Públicos del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento, Acoso Sexual, Laboral y Violencia de Género.

Elaborar el proyecto “Protocolo para la presentación de denuncias en los casos de acoso sexual y hostigamiento sexual ante en el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco” y la propuesta fue instalar las mesas de trabajo para su revisión, posteriormente hacer la entrega a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SESAJ para su dictaminación.

4. Difusión del Comité y sus integrantes.

- ❖ Con la intención de mantener informado al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sobre el funcionamiento y aplicación del Código de Conducta de La Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, programar, sesiones de información con la finalidad de que conozcan su funcionamiento y aplicación.
- ❖ En coordinación con la Secretaria de Igualdad Sustantiva, la Unidad de Igualdad de Género y el Comité de Ética, llevar a cabo sesiones informativas con relación a la aplicación del Protocolo Cero para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco de acuerdo a la Fracción X del Artículo 2, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- ❖ Llevar a cabo sesiones de capacitación para la Aplicación de los Protocolos de:

- Protocolo para la presentación de denuncias ante el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento, Acoso Sexual, Laboral y Violencia de Género.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2025

**Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
del Estado de Jalisco**

LA PRESENTE HOJA ES PARTE DEL "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO" APROBADAOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2025.

Avenida de los Arcos #767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México